

91

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-029-2019
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS VEINTISIÉTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO: La señora Ana Ingrid Bernat Cofiño, Representante legal del Partido Político VALOR (VALOR), presenta el 22 de febrero de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 802 de fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve (19-02-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 81 folios, mismo que corresponde al municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 802 de fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve (19-02-2019) del Partido Político VALOR (VALOR), con número de ingreso PP-33-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el ciudadano Hugo Arlando García Mazariegos, con cargo de Alcalde del Municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Asamblea Municipal, conforme Acta número dos guión dos mil dieciocho (02-2018), de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho (28-11-2018), Se encuentra con organización vigente en el municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango; **b)** El formulario CM 802, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 802 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 802, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas

O DE CIUD

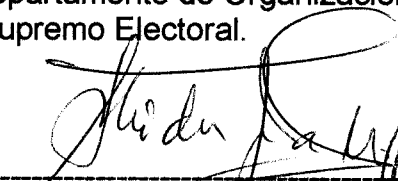
Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

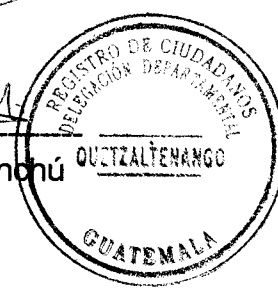
de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial, e) Vienen las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. f) Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

CONSIDERANDO III; Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, b) Que fueron postulados por el Partido Político VALOR (VALOR), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; c) Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; d) Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el ciudadano Hugo Arlando García Mazariegos, del Partido Político VALOR (VALOR), en el municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 802 de fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve (19-02-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Hugo Arlando García Mazariegos, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político VALOR (VALOR), III) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; IV) Notifíquese y; V) Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.


f. _____
Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental II
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango



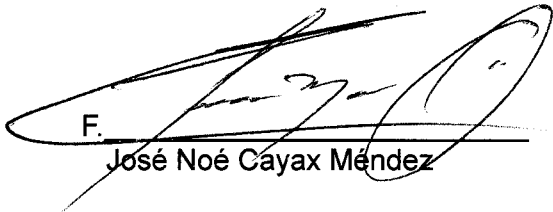
Tribunal Supremo Electoral

QUETZALTENANGO.

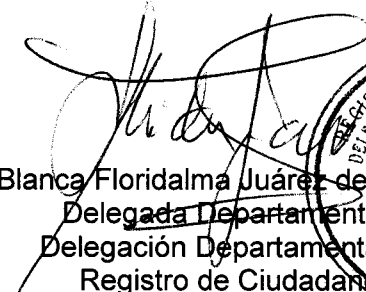

Cédula de notificación No.055-2019

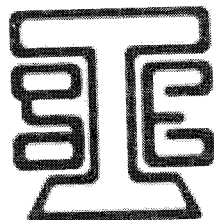
Expediente No 029-2019

En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día uno de marzo dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, **procedo a notificar** a la Señora Ana Ingrid Bernat Cofiño Representante legal del Partido Político VALOR (VALOR) **el contenido de la Resolución número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión cero veintinueve guión dos mil diecinueve (DD-RQ-0901-R-029-2019), del municipio de San Carlos Sija del departamento de Quetzaltenango**, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, a través de Cédula de Notificación que se le entrego personalmente al Señor José Noé Cayax Méndez, Secretario General Departamental del partido político VALOR quien se identificó con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil quinientos ochenta espacio cero ocho mil doscientos noventa y cuatro espacio cero novecientos uno (1580 08294 0901), extendido por el Registro Nacional de la Personas de la República de Guatemala Centro América, quien de enterado sí firma. DOY FE.


F.
José Noé Cayax Méndez

Notificador:


Blanca Florida Juarez de Mendez
Delegada Departamental II
Delegación Departamental del
Registro de Ciudadanos




Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
802

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*SAN CARLOS SIJA**

Fecha y hora: 23 de febrero de 2019 09:14

Organización Política	VALOR			
Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2377387400904	HUGO ARLANDO GARCIA MAZARIEGOS	2377387400904	02/12/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1663101580904	ROLANDO GONZALO REYES Y REYES	1663101580904	08/06/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1626355160904	MAXIMO ENRRRIQUE BARRIOS OCHOA	1626355160904	29/05/51
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2062867911201	ERVIN ESTUARDO CALDERON CALDERON	2062867911201	25/12/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular	1 2530898400904	JUAN BENJAMIN SANTOS MENDEZ	2530898400904	31/03/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular	2 1670926850904	ROMULO HUINAC OXLAJ	1670926850904	25/11/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular	3 2375878230904	OSIEL HOREB CALDERON DE LEON	2375878230904	29/10/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular	4 3569049540805	BONIFACIO CUYUCH PEREZ	3569049540805	09/06/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular	5 2808627410904	FERIANO CEFERINO GARCIA HERNANDEZ	2808627410904	26/08/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Suplente	1 2386813190904	JUAN JOSE REYES Y REYES	2386813190904	14/11/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Suplente	2 2659513210904	EMILIO CAYETANO REYES SANTOS	2659513210904	07/08/55